El Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado hoy el proyecto definitivo de la nueva Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, un texto que incorpora criterios de calidad, sostenibilidad y accesibilidad para el adecuado mantenimiento del patrimonio arquitectónico. El nuevo texto sustituye al vigente hasta ahora, que data de 1999.

La nueva Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, tras un plazo de enmiendas de los grupos políticos municipales, entrará en vigor una vez sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.